

Causa polémica sin entrar en vigor

Ley SOPA, busca acabar con la piratería en línea al compartir material protegido por derechos de autor

“Congelan” la iniciativa; congresistas esperan reunirse en febrero próximo para buscar una solución al problema de los derechos reservados



Con el objetivo de ampliar las capacidades de los propietarios de derechos intelectuales para supuestamente combatir el tráfico de contenidos en internet y productos protegidos por derechos de autor o por la propiedad intelectual, fue introducido en la Cámara de Representantes de Estados Unidos el pasado 26 de octubre de 2011, por el republicano Lamar S. Smith, el proyecto de ley SOPA (Stop Online Piracy Act).

“Promover la prosperidad, creatividad, el emprendedurismo y la innovación al combatir la piratería de propiedad estadounidense” es el propósito de esta ley, de acuerdo con el documento público disponible en la página web de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

De ser aprobada esta propuesta, las autoridades estadounidenses podrían “congelar” los ingresos y la publicidad en sitios web, obligar a los motores de

búsqueda a “borrar” estas páginas web de sus resultados e incluso solicitar a los proveedores de internet que bloqueen el acceso a estos dominios.

Las penas propuestas por la ley son desproporcionadas, van desde los seis meses hasta los cinco años de prisión. Por ejemplo, por cada diez canciones o películas descargadas dentro de los seis meses de su estreno, la pena es de 5 años de cárcel.

LOS EFECTOS DE LA LEY

Cabe señalar que la aprobación de leyes como SOPA crearía efectos colaterales en todo internet que lo cambiarían de forma negativa para siempre.

Las redes de navegación anónimas se volverían ilegales (la anonimidad en internet es importantísima para millones de personas en situaciones de peligro por parte de gobiernos totalitarios). Las comunicaciones serían oficialmente espiadas para poder determinar si se cumple o no la ley, sitios donde se incentiva el contenido generado por el usuario no podrían operar porque sería sumamente impráctico vigilar cada cosa publicada con el miedo de recibir una demanda desproporcionada pues la ley no distingue entre proveedor o usuario en estos casos.

Si este proyecto se aprueba, uno de los aspectos básicos de la web se vería afectado: enlazar por medio a hacerlo a un sitio que tal vez sea sospechoso de violar la propiedad intelectual de una obra. Al enlazar también se estaría incumpliendo la ley SOPA.

El problema no es la forma en que la gente accede y comparte información, el problema ahora mismo es la falta de una reestructuración de las leyes internacionales de propiedad intelectual que deben ajustarse a nuestros tiempos, a la forma en que las personas usan la tecnología que nos acerca a la cultura y la manera en que la compartimos.

SE PRONUNCIAN A FAVOR Y EN CONTRA

A pesar de que muchas personas están en contra, como el presidente de Estados Unidos Barack Obama, la Casa Blanca se opone a la medida en su versión actual por considerar que ésta podría suscitar demandas contra empresas cibernéticas y perjudicar a negocios legítimos, además de atropellar el derecho a la libertad de expresión.

De hecho, la Casa Blanca sugirió en un comunicado que el presidente Barack Obama vetará cualquier medida que “reduzca la libertad de expresión, incremente los riesgos a la seguridad cibernética, o socave” la red cibernética global.

Se prevé, no obstante, que los legisladores modifiquen una controvertida cláusula en ambas versiones de la ley sobre la exigencia de que los proveedores de internet bloqueen el acceso a sitios extranjeros que infrinjan los derechos de autor.

Si bien todos coinciden en la necesidad de combatir la piratería, la legislación ha causado polémica precisamente porque busca que las empresas web estadounidenses bloqueen el acceso a sitios extranjeros y además les nieguen sus servicios.

Grandes compañías como Google, Yahoo, Facebook, Twitter, eBay, American Express, Mozilla Firefox, Foursquare y otras del sector de la tecnología que en total suman 100, también están en contra de que estas acciones se apliquen.

Por otro lado, Time Warner, la Recording Industry Association of America, Nike, L’Oreal y poco más de 120 empresas, son quienes están de acuerdo en que se aplique esta ley.

SUSPENDEN SERVICIOS

Debido a su inconformidad ante la aceptación de este proyecto de ley, el miércoles 18 de enero, sitios de internet como Wikipedia, Google, WordPress, Mozilla, Reddit e Imgur suspendieron su servicio para protestar contra esta iniciativa.

El apagón digital fue programado por diversas páginas web para protestar contra la Ley Antipiratería que se discute en el Congreso estadounidense. El primer sitio en desconectarse fue Wikipedia.

Fue así, como más de 10 mil páginas web se sumaron a una protesta cibernética en contra de esta ley que busca combatir la piratería en línea, en lo que sus organizadores señalan como la

mayor iniciativa de ese tipo en la historia del país.

La queja, organizada desde la página www.sopastrike.com cuenta con la participación de más de 10 mil portales y empresas web, incluyendo Google, Wikipedia, Reddit, Wordpress y Mozilla, según los activistas.

CONSECUENCIAS MUNDIALES

A pesar de que la iniciativa es un proyecto legislativo que incumbe a organizaciones y empresas de Estados Unidos, en caso de ser aprobada, las repercusiones serán de carácter internacional, coincidieron analistas del sector de telecomunicaciones.

“Internet ya es una plataforma globalizada, no es algo que se confiera a un solo país. La ley SOPA afecta por completo a México en el sentido de la privacidad de internet, el acceso a páginas y, no sólo en el presente, sino en la innovación de tecnologías hacia el futuro”, advirtió Gonzalo Rojón, director de análisis de la consultora The Competitive Intelligence Unit (CIU).

Rojón dijo que una de las consecuencias por la posible publicación de esta ley, sería una limitación en la manera en que las personas buscan resolver problemas gracias a la tecnología.

Si esta ley llega a aprobarse, comentó, el sentido original con el que fue creado internet se vería desvirtuado, consideró Fernando Negrete, director de Media Telecom.

“Creo que ese es el principal problema, se pierde ese sentido para interconectar a los usuarios, el derecho a la información, el derecho a la cultura, entre otros”, dijo.

Añadió que esta iniciativa proviene de la falta de pericia para hacer negocios por parte de empresas que no quieren cambiar su modelo de distribución de contenidos y, además, “que los países no han cambiado su régimen de derechos de autor, inoperante a todas luces hoy en día”.

Las empresas que apoyan la iniciativa de ley SOPA dicen que la piratería en internet provoca la destrucción de empleos en Estados Unidos porque despoja de sus ingresos a los creadores de contenido. Y al mismo tiempo rechazan las acusaciones de censura, argumentando que el propósito de la legislación es reformar un sistema disfuncional que no previene de forma adecuada las conductas delictivas.

●● “Como muchos otros negocios, empresarios y usuarios de la web, nos oponemos a estos proyectos de ley porque hay maneras inteligentes y mejor enfocadas para cerrar sitios extranjeros sin que se le pida a las compañías estadounidenses que censure el internet”.

Google

●● “Imagina un mundo sin conocimiento libre. Por décadas, hemos invertido millones de horas construyendo la más grande enciclopedia en la historia humana. Justo ahora, el Congreso de Estados Unidos está considerando una legislación que podría dañar fatalmente el internet abierto y gratuito”.

Wikipedia

MÉXICO Y SU SOPA AZTECA

El proyecto de ley SOPA, tiene un símil en México. Esta iniciativa, propuesta por el senador Federico Döring, del Partido Acción Nacional (PAN), en diciembre de 2011, propone que la descarga ilegal de material protegido por derechos de autor sea considerada una infracción.

La propuesta de ley se basa en el concepto de la dirección IP, la cual es asignada a cada dispositivo electrónico que se conecta a Internet. En teoría, esta dirección permitiría identificar a los usuarios que descarguen contenido de manera ilegal.

Negrete por su parte, recaló que este tipo de iniciativas es uno de los “despropósitos más ridículos que haya presentado un legislador en los últimos años en México y estoy seguro que si hubiera sabido al 100 por ciento lo que está presentando, no lo hubiera hecho”.

Añadió que se debería buscar una reforma más pertinente sobre el derecho de autor y con un modelo de negocios que sea amigable para los usuarios, empresas y gobierno.

Por ahora, la iniciativa de la Ley SOPA está “congelada”; se presiona a los legisladores antes de una votación en el Senado en el acto programado para el 24 de enero.

REVÉS TEMPORAL A SOPA

Las múltiples protestas que emitieron actores, cantautores, empresarios, intelectuales, usuarios de la red, entre otras personas, surgió efecto a tal grado que el congresista Lamar Smith, quien lanzó la iniciativa SOPA, decidiera retirar el proyecto de ley hasta encontrar un mayor consenso sobre la solución para poner fin a la piratería en internet.

Smith señala en un comunicado de prensa que es necesario “revisar nuestros puntos de vista en cómo se debe combatir el problema de ladrones que roban y venden las invenciones y productos estadounidenses”.

Además reiteró su intención de continuar trabajando con los autores, compañías de internet e instituciones financieras para “desarrollar una propuesta que combata la piratería en internet y proteja la propiedad intelectual americana”.

Aunque dejó en claro que “congeló” la ley SOPA “hasta encontrar un mayor consenso en qué debería ser la solución” sobre la problemática de respetar el copyright en internet.

Extraoficialmente se maneja que en febrero próximo se podría dar una reunión más en el Congreso para buscar una solución a este tema. Redacción